SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE				
SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	Centro/Dependencia		Regional	ID Sede/dependencia
	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO SEDE DE ENERGÍA - BARRIO MONTES		ATLÁNTICO	36-02-00-008-920810
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	Nombre	Cargo	Correo Electrónico Institucional:	
	DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ	Subdirectora del Centro Nacional Colombo Alemán	dedeltoror@sena.edu.co	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR LA ADECUACION DEL CERRAMIENTO Y ÁREA DE PARQUEADERO PARA MOTOCICLETAS DE LA SEDE DE ENERGIA DEL BARRIO MONTES QUE PERTENECE AL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN.			
RADICADO No.	08-9-2024-030363	NIS 2024-02-503278	FECHA	11/29/2024 2:26:49 PM
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO	$ 130.000.000,00		RUBRO	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02

REQUERIMIENTOS GENERALES					
ADECUACIONES	X	MANTENIMIENTOS		CONSTRUIDAS	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONTRATAR LA ADECUACION DEL CERRAMIENTO Y ÁREA DE PARQUEADERO PARA MOTOCICLETAS DE LA SEDE DE ENERGIA DEL BARRIO MONTES QUE PERTENECE AL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN es una necesidad palpable, que se requiere para lograr una mayor seguridad y bienestar de los aprendices, instructores, personal administrativo y de las personas que normalmente visitan o acuden diariamente a las instalaciones de la entidad. Con la realización de la adecuación requerida se incrementa al máximo la confiabilidad del Inmueble y la seguridad y el bienestar de las personas que diariamente frecuentan entidad, además permite un funcionamiento óptimo durante la vida útil y de cumplir más eficientemente el propósito para el cual han sido diseñados. El cerramiento proporciona seguridad física al delimitar el espacio y evitar el acceso no autorizado, resguardando los bienes y las personas. El nodo se encuentra ubicado en una zona de propenso a que se cometan conductas delictivas, en diversas ocasiones se han detectado personas tratando de ingresar a la edificación asi como se han detenido hurto de condensadoras entre otros. Asi mismo se busca la protección de la integridad de nuestros aprendices, pues es aledaña a expendio de drogas y delincuencia común.

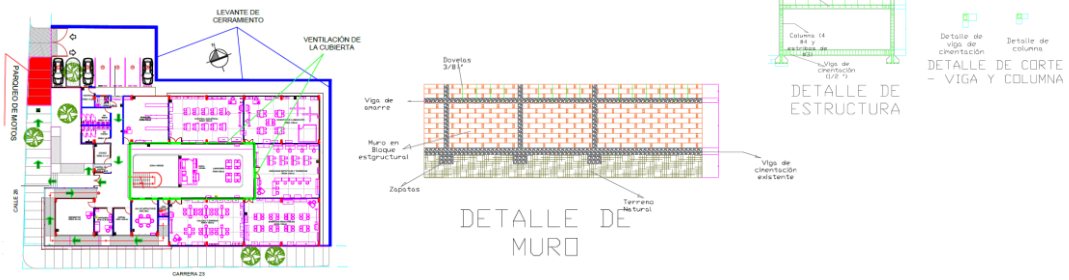




2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	3. AREA A INTERVENIR (M2)	4. VALOR POR (M2) DE INTERVENCIÓN
30 Dias Calendario	244,00 M2	$532.786,89

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. Se entrega cuadro de presupuesto y especificaciones técnicas del proyecto incluido dentro del Borrador de ESTUDIOS PREVIOS, que fue adjuntado. El valor del proyecto es de: $130.000.000,00 Firmado por: - Estructurador Técnico: Eduardo Gómez Peña, Administrador de edificio. - Estructuración Componente Seguridad y Salud en el Trabajo: Cristina Blanco Acuña - Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Dinamizadora Ambiental y Energético MC: Deisy María Pájaro Meza - Revisión Jurídica: Jaime A. Julio Perdomo Apoyo Jurídico de Adquisición de Bienes y Servicios. - Estructuración Estudio de Mercado: Elmer Medina Apoyo Administrativo Gestión Contractual. - Vo. Bo. Coordinador Del Grupo De Apoyo Administrativo intercentro: Victor Fabian Arbelaez Torrejano - Vo Bo. Profesional de Contratación: Israel De Aguas Lasprilla - Vo.Bo. Profesional de infraestructura y Logística: Yanina Tellez Dau	CUMPLE
6. ESTUDIO DE MERCADO Se anexa documento Estudio de Mercado, firmado por: Elmer de Jesus Medina de la Hoz - Contratista. Revisó:Jaime Alberto Julio Perdomo - Contratista. DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ Subdirectora (E) Centro Nacional Colombo Alemán El estudio de mercado se presenta por valor de $129.928.356,20 Compuesto por 3 empresas proponentes: Cotización 1. JPC MULTISERVICIOS S.A.S por valor de $ 130.078.097,77 Cotización 2. CONSTRUTORA JGA S.A.S por valor de $ 129.778.614,62 De acuerdo a la información entregada se hacen las siguientes observaciones frente al ESTUDIO DE MARCADO: El ESTUDIO DE MERCADO, debe reflejar los mismos valores cotizados de los diferentes proponentes. La Cotización 2. enviada por el proponente CONSTRUTORA JGA S.A.S por valor de $ 129.778.614,62, NO es coherente con la información del Cuadro Comparativo. Por tanto, se solicita su corrección. **Se subsanan las observaciones realizadas.**	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1 V. UNITARIO	COTIZACION 1 TOTAL	COTIZACION 2 V. UNITARIO	COTIZACION 2 TOTAL	VALOR PROMEDIO V. UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1,00	PARQUEADERO DE MOTOS								
1,10	EXCAVACION Y RETIRO	M3	94,84	$ 61.436,85	$ 5.826.670,85	$ 61.424,59	$ 5.825.508,32	$ 61.430,72	$ 5.826.089,49
1,20	MEJORAMIENTO SUB-RASANTE	M2	94,84	$ 23.872,29	$ 2.264.067,98	$ 23.520,98	$ 2.230.729,76	$ 23.696,64	$ 2.247.398,86
1,30	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	M3	37,94	$ 190.637,80	$ 7.232.799,13	$ 190.895,98	$ 7.242.592,48	$ 190.766,89	$ 7.237.695,81
1,40	SUELO-CEMENTO	M3	28,45	$ 279.359,25	$ 7.947.770,66	$ 279.879,84	$ 7.962.585,45	$ 279.619,55	$ 7.955.178,06
1,50	PAVIMENTO DE 3000 PSI DE 0,15 MTS.	M2	189,68	$ 167.963,01	$ 31.859.223,74	$ 167.430,04	$ 31.762.197,06	$ 167.697,04	$ 31.810.479,40
1,60	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	ML	36,28	$ 65.856,55	$ 2.389.275,63	$ 65.927,47	$ 2.391.855,87	$ 65.892,01	$ 2.390.565,75
1,70	LINEA DE DEMARCACION	ML	72,60	$ 10.268,55	$ 752.263,37	$ 10.339,80	$ 772.311,32	$ 10.304,18	$ 762.798,68
1,80	BARANDAS EN ACERO INOXIDABLE	ML	18,00	$ 200.543,66	$ 3.609.785,88	$ 207.244,92	$ 3.730.444,56	$ 203.895,29	$ 3.670.115,22
1,90	RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI.	M2	44,80	$ 778.969,12	$ 8.374.898,82	$ 778.523,56	$ 8.354.902,61	$ 778.736,34	$ 8.364.840,72
2,00	ADECUACION MURO DE CERRAMIENTO								
2,10	LEVANTE EN BLOCK VIBRO PRENSADO DE 0,15 MTS	M2	66,08	$ 90.038,31	$ 5.949.718,31	$ 90.583,71	$ 5.985.771,56	$ 90.310,91	$ 5.967.744,94
2,20	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4	M2	132,16	$ 24.133,65	$ 3.189.503,38	$ 24.714,93	$ 3.266.325,15	$ 24.424,29	$ 3.227.914,27
2,30	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3500 PSI	M3	0,72	$ 1.959.274,43	$ 1.410.677,59	$ 1.840.840,41	$ 1.325.405,82	$ 1.900.057,92	$ 1.368.041,71
2,40	VIGA SUPERIOR EN CONCRETO DE 3500 PSI	M3	3,30	$ 1.956.472,67	$ 6.326.359,85	$ 1.850.852,20	$ 5.949.280,26	$ 1.899.662,44	$ 6.136.825,06
2,50	PINTURA KORAZA PARA EXTERIORES	M2	132,16	$ 12.555,85	$ 1.659.381,14	$ 12.521,32	$ 1.654.817,65	$ 12.538,59	$ 1.657.099,40
2,60	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA	ML	66,08	$ 116.374,78	$ 7.690.045,44	$ 126.941,34	$ 8.389.605,35	$ 121.668,06	$ 8.039.825,41
3,00	REPARACION DE PORTON								
3,10	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PORTON	GL	1,00	$ 7.650.000,00	$ 7.650.000,00	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00	$ 7.575.000,00	$ 7.575.000,00
3,20	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE MATERIALES	GL	1,00	$ 3.268.000,00	$ 3.268.000,00	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00	$ 2.934.000,00	$ 2.934.000,00
	SUB TOTAL				$ 107.378.320,74		$ 101.131.102,07		$ 104.254.710,42
	A.I.U. (A=7%, I =7%, U=6%, A+I+U=20%)				$ 21.475.664,15		$ 21.426.220,01		$ 21.450.942,08
	IVA SOBRE UTILIDAD (19%U)				$ 1.224.112,86		$ 1.221.291,54		$ 1.222.703,70
	TOTAL				$ 130.078.097,77		$ 129.778.614,62		$ 129.928.356,20

SENA - DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES	
7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL. Publicación de la invitación: 09/06/2025 Publicación de estudios previos: 09/06/2025 Plazo para recepción de observaciones: 10/06/2025 Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 10/06 /2025 Respuesta a las observaciones a la invitación: 11/06/2025 Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado: 11/06/2025 Plazo máximo para expedir adendas: 11/06/2025 Presentación de Ofertas: 12/06/2025 Apertura de sobres: 12/06/2025 Informe de presentación de ofertas: 12/06 /2025 Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 16/06/2025 Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 17/06/2025 Aceptación de ofertas: 18/06/2025 Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 19/06/2029 Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 19/06/2025	**CUMPLE**
8. TITULARIDAD DEL INMUEBLE: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD. Se anexa Certificado de tradición y libertad del inmueble. No. Matrícula: 040-560315 ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-05-2021 Radicación: 2021-040-6-13749 Doc: ESCRITURA 2010 DEL 23-11-2020 NOTARIA NOVENA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $ ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES ESTE Y CUATRO MAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT# 8901020181 A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- NIT# 8999990341X	**CUMPLE**
9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. Se anexa áreas a intervenr y los detalles estructurales.  	**CUMPLE**
10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR No Aplica.	**NO APLICA**
11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS Es necesaria la emisión de concepto de un ingeniero calculista, toda vez que, en el capitulo 2 del presupuesto, la construcción y levantamiento de un muro de cerramiento lo requiere. Lo anterior se expone ante la falta de diseños arquitectónicos que no señalan la altura de dicho muro, por tanto, bien se podría suponer que se tratarse de un muro cuya altura supere los 1,70mts de altura. **Se subsana el requerimiento:** **CERTIFICADO DE ESTABILIDAD DE OBRA** Yo, ALDER SAMIR YEPEZ VARGAS Ingeniero Civil con matricula profesional No 031037-0696805 BLV del Consejo Profesional Nacional de ingeniería , Identificado con Cedula de ciudadanía No 1.094.278.157 por medio del presente documento hago constar que la construcción de tres hiladas de block sobre el muro existente en la sede del SENA del Barrio Montes; no representa una carga representativa que pueda causar algún daño muro. Asi mismo se hace constar que la cimentación que se construirá es la adecuada para la construcción del muro de cerramiento. Firma: ALDER SAMIR YEPEZ VARGAS - Ingeniero Civil - M.P. No 03037-0696805 BLV - CC 1.094.278.157	**CUMPLE**
12. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No Aplica.	**NO APLICA**
13. CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA EMITIDO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA. No Aplica.	**NO APLICA**
14. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES. No Aplica.	**NO APLICA**
15. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN Se anexa documento firmado por: EDUARDO DE JESUS GOMEZ PEÑA DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ - Subdirectora (E) Centro Nacional Colombo Alemán.	**CUMPLE**

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

ANALISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES
1. De acuerdo con la información entregada con relación al PRESUPUESTO DE OBRA, se realizan las siguientes observaciones: - Se solicita modificar el Objeto Contractual, toda vez que, dentro del PRESUPUESTO DE OBRA, NO se evidencian actividades relacionadas con la adecuación de las rejillas de ventilación que se requieren en los vanos existentes entre cubierta y muros de cerremiento de la edificación. - Se recomienda para el capítulo 2. del Presupuesto de Obra, la revisión de un Ingeniero Calculista la Inclusión de la Construcción de una Zárpa corrida, como soporte y arranque del levantamiento del muro de cerramiento. 2. De acuerdo a la información entregada se hacen las siguientes observaciones frente al ESTUDIO DE MARCADO: El ESTUDIO DE MERCADO, debe reflejar los mismos valores cotizados de los diferentes proponentes. La Cotización 2. enviada por el proponente CONSTRUTORA JGA S.A.S por valor de $ 129.778.614,62, NO es coherente con la información del Cuadro Comparativo. Por tanto, se solicita su corrección. 3. Para cumplimiento del Numeral 9 del presente documento, es necesaria que sea incluido los detalles constructivos del muro de cerramiento y el mejoramiento del terreno para la construcción de pavimento para el área de parqueadero de motos. 4. Para cumplimiento del Numeral 11 del presente documento, es necesaria la emisión de concepto de un ingeniero calculista, toda vez que, en el capitulo 2 del presupuesto, la construcción y levantamiento de un muro de cerramiento lo requiere. Lo anterior se expone ante la falta de diseños arquitectónicos que no señalan la altura de dicho muro, por tanto, bien se podría suponer que se tratarse de un muro cuya altura supere los 1,70mts de altura. El valor del Presupuesto dependerá de la disponibilidad presupuestal de la Vigencia 2025. Se subsanan las observaciones realizadas

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
1. Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la resolución 01-02773 de 2024. **2**. El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 ni inducir a RESERVAS PRESUPUESTALES. **3**. El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación. **4. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto y del Profesional de Infraestructura tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos.** **5. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto, certificar que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías, es decir que no se presentará un detrimento patrimonial.** **6.** Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.
Es responsabilidad del ordenador del gasto la formulación de los documentos precontractuales y contractuales, es decir, estudios previos, anexos técnicos, análisis del sector, etc. Sin embargo, se recomienda incluir obligaciones del contratista de obra o la interventoría, que obedecen a requisitos de caracter técnico como son: - Entrega de cronograma de obra. - Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para el proyecto, de acuerdo con documentos precontractuales. - Entrega de informes de ejecución para pagos, e informes finales, definiendo el contenido mínimo de los mismos. - Entregables del proyecto como planos record, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, etc. - Realización de comités de obra, definiendo su periodicidad y alcance. Estos requisitos deberán tenerse en cuenta de acuerdo con el tipo de proyecto, el alcance del mismo, y la complejidad de este.
La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Infraestructura es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.
Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO, y que los documentos de competencia jurídica deberán estar respaldados por los Grupos de Apoyo Mixtos de las Regionales; adicionalmente se hace claridad que el Concepto emitido no es una certificación de aprobación para inicio de publicación del proceso en Secop, dicho Certificación deberá estar a cargo de la Dirección Regional.
Desde el Grupo de Infraestructura recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, de igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo. Para incluir Ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios.
El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.
Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2025 antes del 31 de diciembre del año en curso.
Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.
Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.
Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.
Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente:

- Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental
- Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo
- Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas.
- Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales
- La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.

Las actividades de adecuación deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.

De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo, y una vez revisados los docuemtos enviados para revisión, adjuntos, mediante **Radicado 08-9-2024-030363, NIS. 2024-02-503278, del 11/29/2024 2:26:49 PM** se procede a emitir concepto técnico FAVORABLE.

CONCEPTO FINAL		
FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA		FAVORABLE
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	FIRMA	FECHA
ANA MARÍA PATIÑO Arquitecta		17-diciembre-2024